

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1436

DALCAHUE 17 de Junio del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 747, 750 de fecha 17/06/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Reconocimiento terreno Quemchi-Dalcahue, Pladetur intercomunal el día 17/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
2. **DOÑA SENAIDA CATIN MUÑOZ, A HONORARIOS:** Aplicar encuestas Fichas Protección social en sectores de Las Compuertas, Tenaún, Colegual y Calen el día 17/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La re ndición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa.